



## Sumario:

- ▶ Presentado el Informe de Resultados del Programa Farma-Biotech
- ▶ Premios Somos Pacientes
- ▶ Presentación Central de Resultados de investigación en ciencias de la salud de Cataluña
- ▶ Novedades en la iniciativa Transcelerate BioPharma
- ▶ Ayudas NEOTEC
- ▶ Novedades Legislativas
- ▶ Foro Transfiere 2016

### Presentado el Informe de Resultados del Programa Farma-Biotech



El pasado 1 de julio se presentó en Barcelona el informe de resultados del Programa de Cooperación Farma-Biotech. En dicho informe se recogen los principales hitos alcanzados por esta iniciativa en el periodo comprendido entre 2011 (año de su puesta en marcha) y 2014. Así, cabe destacar que durante los doce encuentros celebrados en el marco del Programa han participado 93 agentes y se han generado 86 proyectos de interés. El Programa de Cooperación Farma-Biotech nace en el marco de la Plataforma Tecnológica Española de Medicamentos Innovadores con el objetivo de facilitar la información necesaria e impulsar potenciales acuerdos de cooperación entre compañías farmacéuticas, pequeñas empresas biotecnológicas españolas y centros de investigación. El interés de la industria farmacéutica por encontrar nuevos fármacos, y hacerlo de una forma eficiente económicamente, ha favorecido el florecimiento de colaboraciones entre el sector y centros de investigación o pequeñas compañías emergentes. El informe está disponible en castellano e inglés en [www.medicamentos-innovadores.org](http://www.medicamentos-innovadores.org)

### Premios Somos Pacientes



La Fundación Farmaindustria convoca la primera edición de los Premios Somos Pacientes, unos galardones que nacen con el objetivo de reconocer las actividades y proyectos puestos en marcha por asociaciones de pacientes y otras instituciones públicas o privadas orientados a ofrecer servicios de calidad a pacientes, personas con discapacidad, familiares y cuidadores, especialmente aquellas vinculadas a la innovación en el ámbito de las nuevas tecnologías y herramientas de comunicación. Para la concesión de los premios, se valorarán las iniciativas y proyectos puestos en marcha o completados, a lo largo de 2014 y hasta el 31 de mayo de 2015. El plazo de presentación de candidaturas comenzó el 1 de junio y estará abierto hasta el 31 de agosto. Las candidaturas tendrán que ser presentadas en formato electrónico y remitidas a la dirección de mail [premios@somospacientes.com](mailto:premios@somospacientes.com), indicando en el asunto Premios Somos Pacientes 2015. Más información en [www.somospacientes.com](http://www.somospacientes.com)

### Presentación Central de Resultados de investigación en ciencias de la salud de Cataluña

El próximo 10 de septiembre, se presentará en el Paraninfo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, el Segundo Informe sobre la Central de Resultados de Investigación en Ciencias de la Salud. Este informe tiene por misión medir, evaluar y difundir los resultados



alcanzados por los 20 centros de investigación biomédica de Cataluña que recibieron fondos públicos, con el fin de rendir cuentas de la inversión pública en investigación y facilitar una toma de decisiones transparentes en investigación en esta Comunidad Autónoma. Esta Central de Resultados es una herramienta del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña a través de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña (AQuAS), en la que se ha solicitado la elaboración de un informe del Proyecto BEST de excelencia en investigación clínica, con el fin de incorporar también resultados e indicadores del mismo al mencionado informe. En esta Jornada también habrá una mesa redonda sobre *Medicina de precisión: diálogo entre clínicos y genetistas*. Más información sobre esta Jornada en [www.aquas.gencat.cat](http://www.aquas.gencat.cat)

### **Novedades en la iniciativa Transcelerate BioPharma**



La iniciativa internacional Transcelerate BioPharma, nació en 2012 con el fin de acelerar el desarrollo de nuevos medicamentos y mejorar la eficiencia en la gestión y desarrollo de los ensayos clínicos, está integrada actualmente por veinte compañías farmacéuticas e implica a todas las alianzas de la industria, incluyendo entre otras a Critical-Path Institute (C-Path), Innovative Medicines Initiative (IMI) y a las agencias reguladoras como la FDA y la EMA . Transcelerate contempla diferentes iniciativas como *Risk Based Monitoring*, portal del investigador, fármacos comparadores, diseño de protocolos comunes, transparencia en datos de ensayos clínicos, así como la formación para los investigadores en Buenas Prácticas Clínicas. En esta materia son varios los cursos españoles acreditados por *Transcelerate* como el de la Universidad Autónoma de Madrid, el del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fe, el del Servicio de Oncología Médica del Vall d'Hebron y el de la Clínica Universitaria de Navarra. Más información sobre la iniciativa Transcelerate en <http://www.transceleratebiopharmainc.com/>

### **Ayudas NEOTEC**



Recientemente el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, ha aprobado la convocatoria 2015, para la concesión de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa Neotec). El objetivo es financiar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieren el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología. Se financiará hasta el 70% del presupuesto de actuación, con un importe máximo de subvención de 250.000 euros por beneficiario. El plazo de presentación de solicitudes y documentación estará abierto hasta el 6 de octubre. Más información en <https://sede.cdti.gob.es>

Con el fin de reactivar la inversión empresarial en I+D, el CDTI ha anunciado una nueva medida de minoración de garantías de hasta el 80% de la cantidad solicitada en los proyectos de I+D de excelencia desarrollados por PYMES.

### **Novedades Legislativas**

Ley 24/2015, de 24 de julio, de patentes, simplifica y agiliza la protección de la innovación mediante patentes y refuerza la seguridad jurídica, estableciendo como único sistema para la concesión de patentes el de examen previo de novedad y actividad inventiva. La normativa se adapta al marco internacional de propiedad industrial, con lo que se favorece la internacionalización de las empresas. Asimismo, se fomenta la iniciativa emprendedora mediante la reducción de la tasa para la obtención de una patente para los emprendedores. Del mismo modo, se incluyen expresamente entre los títulos de protección los Certificados Complementarios de Protección, o CCP, título de propiedad industrial que extiende por un plazo máximo de cinco años la protección otorgada a una patente de un producto farmacéutico o fitosanitario, para compensar el mayor plazo de tiempo que transcurre para estos productos desde que se concede la patente hasta que se autoriza su comercialización.



Publicado también el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Con esta reforma se incorporan todas las modificaciones producidas en la materia desde la entrada en vigor de la Ley 29/2006, de 26 de julio.

### Foro Transfiere 2016



El Comité organizador de TRANSFIERE ha celebrado dos reuniones en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad, en las que se han propuesto como objetivos prioritarios para 2016 aumentar la afluencia de investigadores, aumentar la participación de grandes empresas y PYMES y dotar de mayor presencia al sector de la financiación, con la asistencia de empresas de capital riesgo y fondos de inversión. TRANSFIERE 2016 volverá a contar con la presencia de las más de 40 plataformas tecnológicas vinculadas a los sectores productivos innovadores. El 5º Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación, se celebrará en Málaga los días 10 y 11 de febrero de 2016. Más información en [www.forotransfiere.com](http://www.forotransfiere.com)

La plataforma tecnológica Española Medicamentos Innovadores, cuenta con apoyo financiero del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y de los Fondos FEDER



Ref. Expdte: (PTR-2014-0337)

[www.medicamentos-innovadores.org](http://www.medicamentos-innovadores.org)

© Farmaindustria 2015

[www.farmaindustria.es](http://www.farmaindustria.es)

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos están incorporados en bases de datos titularidad de Farmaindustria. Asimismo, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como limitación del tratamiento, portabilidad o a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por correo postal a nuestra sede social de FARMAINDUSTRIA, en la calle María de Molina, 54, 7ª planta, 28006 – Madrid junto con su fotocopia del DNI o enviando un correo a la siguiente dirección [derechosdatos@farmaindustria.es](mailto:derechosdatos@farmaindustria.es). Este mensaje, y en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, puede contener información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente. Si Vd. ha recibido este mensaje erróneamente, se ruega lo notifique al remitente y proceda a su borrado. Gracias por su colaboración. In accordance with the article 13 of the Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the council of 27 April 2016 on the protection of natural persons with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data, please be informed that your personal data are collected in a data base owned by Farmaindustria. Likewise, you may exercise your rights to access, rectify, erase and oppose, restrict data processing, data portability and not to be subject to automated decisions, contacting via postal mail to Farmaindustria, c/ María de Molina, 54, 7ª floor, 28006 – Madrid or sending an email to the following email address [derechosdatos@farmaindustria.es](mailto:derechosdatos@farmaindustria.es). This message and any attachment are confidential and may be privileged or otherwise protected from disclosure. If you are not the intended recipient, please contact the sender and delete this message and any attachment from your system. Thank you.